

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO:

PROYECTO CURRICULAR ESO

Fecha de actualización

JUNIO 2024

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO:	4
A. DIRECTRICES GENERALES SOBRE:	4
a.1. Adecuación de los objetivos generales de la E.S.O. al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el P.E.C.	4
a. 2. Líneas pedagógicas y métodos didácticos.	7
a.3. Configuración de la oferta formativa y determinación de la carga horaria de las diferentes materias.	13
a.4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de actividades	15
a.4.1. Criterios para la elaboración de horarios	15
a.4.2. Criterios para la elaboración de agrupaciones	16
a.5- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado	18
a.5.1.- ¿Qué evaluar? Criterios para la evaluación del aprendizaje del alumnado.	18
a.5.2 ¿Cómo Evaluar?	18
a.5.3.- Cómo evaluar el aprendizaje de los alumnos	20
a.5.4.- ¿Cuándo Evaluar? Cuándo evaluar el aprendizaje del alumnado.....	21
A.6. Disposiciones sobre la promoción y titulación del alumnado	24
a.6.1. Promoción.	24
a.6.2. Titulación.....	26
a.7 - Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado	28
a.8 - Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	29
a.9. Directrices general para la elaboración de la programación didáctica	32
a.10. Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.	32
a.10.1. Coordinación con los centros de primaria	32
a.10.2. Recepción de las familias del nuevo alumnado	33
A.10.3. Estrategias para la coordinación de materias, ámbitos cursos y etapas.	33

a.11. Actuaciones concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado.	34
.....	
a.11.1. Programa AÚNA	35
a.11.2. Plan refuerzo personalizado para materias o ambitos no aprobados (PRP)	36
a.11.3. Plan seguimiento personalizado para el alumnado que no promociona PSP	38
a.11.4. Plan de seguimiento continuado en el curso PSC	39
a.12. Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.	40
.....	
B. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.....	41
C. PLAN LECTOR. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL	43
c.1. Estrategias comunes: pautas de actuación como centro.....	44
c.2.- Estrategias particulares en las áreas de la etapa.....	45
D. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	47
E. PROYECTO BILINGÜE.....	48
e.1. Itinerario bilingüe	48
e.2. Criterios de incorporación y abandono del programa.	49
e.2.1. Acceso en 1º ESO.....	49
e.2.2. Acceso en 2º, 3º y 4º de ESO:	50
e.2.3. Criterios de abandono del programa.....	50
F. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	51
G. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	52
g.1. Directrices generales para la elaboración de las PPDD	52

g.2. Directrices generales de centro para la elaboración de las PPDD	52
g3.Listado de PPDD.....	53
H. ANEXOS:.....	54
h.1. ANEXO I “Itinerarios de matrícula”	54
h.2. ANEXO II “Modelo de acta de Evaluación”	56
h.3. ANEXO III “Formato y contenido de las PPDD”	57
h.4. ANEXO IV: “Informe solicitud de información Primaria”	60
h.5. ANEXO V “Plan de seguimiento personalizado pendientes” (PRP)	61
h.6. ANEXO VI “Plan de Seguimiento Personalizado” (PSP).....	63
h.7. ANEXO VII “Plan de seguimiento continuo” (PSC)	64

PROYECTO CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MARCO NORMATIVO:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*
- *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Publicada en BOA el 11/08/2022)*
- *Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

A. DIRECTRICES GENERALES SOBRE:

a.1. Adecuación de los objetivos generales de la E.S.O. al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el P.E.C.

El Instituto de Educación Secundaria Hermanos Argensola es un centro público para que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer el derecho a la educación en la etapa de secundaria. Pretendemos compartir el proceso de avance académico de los adolescentes y jóvenes de esta ciudad y de los pueblos de la comarca que acuden a él.

El I.E.S. Hermanos Argensola se declara aconfesional y manifiesta su respeto por todas las creencias religiosas o por la ausencia de las mismas. También se declara

pluralista y tolerante en materia política e ideológica con el objetivo de impulsar, en los alumnos, actitudes dialogantes y respetuosas. Todo ello, siempre y cuando se respete la integridad física y psíquica y los derechos humanos de las personas. Creemos en una educación basada en el respeto a las diferencias y, por tanto, nuestra actuación tenderá a que los alumnos aprendan a convivir con personas de distinto origen, diversas características físicas y diferente nivel social.

Educamos en la libertad: todo ciudadano tiene derechos y deberes para poder convivir en esta sociedad. Proponemos una educación moral, ética y cívica que respete a las personas y que conozca, impulse y defienda los derechos humanos.

Nuestra labor educativa estará orientada a conseguir la promoción de los alumnos y alumnas en el proceso de maduración desde el diálogo, la reflexión y la colaboración en un clima adecuado de orden y disciplina. Respetamos el derecho del profesorado y del alumnado para que se produzca el aprendizaje y exigimos el estudio para avanzar como personas

Según recoge la LOMLOE en su Artículo 23, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios*

de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

a. 2. Líneas pedagógicas y métodos didácticos.

La metodología es el sistema de enseñanza-aprendizaje que se utiliza en el aula, o mejor, la forma concreta en que se regulan, organizan y relacionan entre sí los diversos componentes que intervienen en el proceso de aprendizaje: objetivos, contenidos, actividades, recursos y especialmente, alumnado, profesorado y comunidad educativa.

En atención a la evolución psicopedagógica de los alumnos, a sus características e intereses, a su capacidad para aprender por sí mismos, trabajar en equipo e iniciarles en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico, planteamos una serie de criterios metodológicos generales. Bien es cierto que todos nosotros tomamos a diario decisiones metodológicas bien distintas unas de otras (diversidad de métodos), que dependen del tipo de aprendizaje que se pretenda, pues las decisiones relativas a metodología son en buena parte indisolubles de las decisiones relativas a los contenidos; con esta mayor variedad de técnicas, elegidas en cada caso concreto y en las diferentes áreas, buscamos las que mejores resultados proporcionan para lograr los diferentes objetivos propuestos.

Esto último no solo no impide que establezcamos unas decisiones de carácter general, sino que consideramos importantísimo establecer una líneas metodológicas básicas que sirvan para las programaciones didácticas de las distintas áreas y/o materias y cuya finalidad sea la adquisición de destrezas y conocimientos propios del área, así como el desarrollo de las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa.

Los principios metodológicos en la E.S.O., se relacionan con una concepción constructivista del aprendizaje (aprendizaje significativo), que se sustenta en los siguientes principios:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar aprendizajes significativos que estén relacionados con sus conocimientos previos.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos (motivadores).
- Servir estos aprendizajes en situaciones nuevas

- Servir estos aprendizajes para reflexionar y justificar sus actuaciones.

Es imprescindible la predisposición, interés y trabajo del alumno para aprender, teniendo en cuenta todo esto consideramos las siguientes orientaciones metodológicas:

- Papel activo del alumnado (Metodología activa) que le permita observar, reflexionar, participar, investigar..., a través del uso de recursos metodológicos variados: libros de texto, libros de lectura, libros de Información y documentación, vídeos, transparencias, material informático, biblioteca, talleres, laboratorios, etc.
- Formación individual y personalizada por lo que habrá que tener en cuenta su nivel de conocimientos y capacidades, sus motivaciones, etc. (Evaluación inicial). Cuando sea necesario se realizarán adaptaciones curriculares y se modificará: material escolar, actividades, métodos, grupos de trabajo, tiempo y orden de contenidos; y flexibilizando, en cada caso, los criterios de evaluación, aplicándolos de forma individualizada.
- Visión integradora y funcional del tratamiento de los contenidos, con una estructuración clara, aprovechando el entorno y cercanos a los intereses de los alumnos que permita su aplicación en la vida cotidiana.
- Trabajo en grupo, que permita el aprendizaje entre iguales como método poderoso para lograr la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades.
- Favorecer la autoestima, la autonomía y la autoevaluación que permita conocerse mejor y pueda arbitrar medidas para su mejora.
- Favorecer aprendizajes futuros: asentar bases que permitan el enriquecimiento cultural y personal con vistas a cumplir objetivos posteriores.

Para desarrollar esto se establecen los diversos tipos de actividades de:

- Introducción-motivación: han de estimular el interés de los alumnos por lo que respecta a la realidad que han de aprender.

- Conocimientos previos:** son los que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar; es decir, lo que el alumno ya sabe.
- Desarrollo:** Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a los otros la tarea hecha.
- Síntesis-resumen:** Son aquellas que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.
- Consolidación:** Permiten contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos, así como aplicar los aprendizajes nuevos.
- Recuperación:** Son las que se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados, ni han desarrollado las capacidades previstas.
- Ampliación:** Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y también las que no son imprescindibles en el proceso, estimulando al alumno a comunicar con una mayor complejidad, precisión y riqueza del vocabulario, uso de estructura más complejas.
- Evaluación:** Incluyen actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

Estas orientaciones señaladas, junto con las líneas metodológicas que establece el artículo 10 de la orden ECD/1172/2020 son en las que se sustenta el presente PCE:

a) Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje. En virtud de este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

b) El aprendizaje significativo entendido como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento. Este principio promueve una enseñanza basada en la comprensión que fomenta el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. También promueve la enseñanza entendida como enseñar a pensar, desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las materias o ámbitos, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.

c) El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad, la corresponsabilidad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.

d) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, así mismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación.

e) El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las materias o ámbitos. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perder miedo a la comisión de errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.

f) La preparación para la resolución de problemas en contextos reales. Requiere un entrenamiento, tanto en situaciones reales, simuladas o abstractas, en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas tienen que ver con la planificación y el razonamiento, pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a

probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.

g) La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.

h) La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados contribuye al desarrollo de las competencias clave y da mayor sentido a muchos de los aprendizajes.

i) La actividad mental y la actividad física del alumnado se enriquecen mutuamente. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y las demás personas. Las acciones motrices pueden promover la motivación del alumnado y su predisposición al aprendizaje.

j) La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando y conectando diversos lenguajes y sistemas de representación.

k) La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar. Es importante que los alumnos y las alumnas comprendan la relación que existe entre los diferentes saberes de cada materia y las conexiones entre los saberes de diferentes materias o ámbitos. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, en muchos casos, un esfuerzo de coordinación entre el personal docente que interviene con un mismo grupo de alumnos o de alumnas.

l) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación objetiva. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo. Teniendo como referentes últimos los descriptores del grado de

adquisición de las competencias claves en el Perfil de salida y la relación entre las competencias específicas y dicho Perfil de salida, los criterios de evaluación de cada materia o ámbito son el referente para realizar una evaluación continua y formativa que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.

m) La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.

n) La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socio afectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado de las diferentes etapas en beneficio del alumnado.

o) La actuación del docente o de la docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado. El profesorado ejerce una importante influencia como modelo en el desarrollo del alumnado, en sus valores y comportamientos. El respeto a todo el alumnado, la resolución de conflictos de forma constructiva, las muestras de afecto, la curiosidad, el humor y todos los demás elementos del comportamiento docente causan cambios en el desarrollo cerebral del alumnado y en su forma de ser y de actuar. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir expectativas positivas sobre su aprendizaje.

p) La relación con el entorno social y natural resulta fundamental. Desde el aula, se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas como el aprendizaje servicio o las comunidades de aprendizaje.

a.3. Configuración de la oferta formativa y determinación de la carga horaria de las diferentes materias.

Orden ECD/1172/2022 de 2 de agosto por aprueban el currículo y las características de la evaluación de la educación secundaria obligatoria, la oferta formativa de 1º a 3º de ESO en nuestro centro es la siguiente:

	PERIODOS LECTIVOS SEMANALES		
	1º de ESO	2º de ESO	3º de ESO
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
Matemáticas	4	4	3
Primera Lengua Extranjera	4	4	3
Educación Física	2	2	2
Religión/Atención educativa	1	1	1
Tutoría	1	1	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos			1
Biología y Geología	3		2
Física y Química		3	2
Tecnología y Digitalización		3	3
Música	3		3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3	
Segunda Lengua Extranjera	2	2	2
Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave1	2	2	
Programación y Robótica			2
Cultura Clásica			2
Economía Social			2
Iniciación a la Filosofía			2
Lenguas Propias de Aragón: Aragonés/Catalán2	2/3	2/3	2/3

Mientras que para 4º de la ESO es la siguiente:

	PERIODOS LECTIVOS SEMANALES
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas (Opción A / Opción B)	4
Primera Lengua Extranjera	4
Educación Física	2
Religión/ Atención Educativa	1
Tutoría	1
<hr/>	
Biología y Geología	3
Física y Química	3
Expresión Artística	3
Segunda Lengua Extranjera	3
Latín	3
Economía y Emprendimiento	3
Tecnología	3
Digitalización	3
Formación y Orientación Personal y Profesional	3
Música	3
<hr/>	
Cultura Científica	2
Matemáticas para la toma de decisiones	2
Cultura Clásica	2
Filosofía	2
Oratoria y Escritura	2
Cultura y Patrimonio de Aragón	2
Artes Escénicas y Danza	2
Lenguas Propias de Aragón: Aragonés/Catalán ¹	2/3

➤ Ver Anexo I “Itinerario de matrícula”

a.4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de actividades

a.4.1. Criterios para la elaboración de horarios

- a) Se ha intentado en la medida de lo posible que las materias se impartan en días alternos, no días consecutivos, especialmente las materias de dos horas.
- b) Ámbitos SL y CT del departamento de Orientación: todos los días de la semana. Algunos días con dos horas (nunca más de dos).
- c) Intentar que una materia de un mismo curso no se imparta siempre en la última franja horaria del día.
- d) Programa de Inmersión Lingüística / Aula de Español para inmigrantes (departamento Lengua Castellana). Programa impartido por un único profesor y los horarios se realizarán en función del nivel de castellano del alumnado y de la disponibilidad del aula específica habilitada. Programa que el curso pasado no se impartió y este tampoco, se ha vuelto a solicitar.
- e) Programa de bilingüismo: en función del número de alumnos que solicitan participar en el programa se establecen uno o dos grupos de funcionamiento por nivel en la asignatura de inglés bilingüe y en la disciplina no lingüística que se imparte en inglés; tanto si hay una o dos agrupaciones, cada agrupación bilingüe se crea con alumnos procedentes de dos grupos diferentes con el fin de evitar la existencia de agrupaciones homogéneas que no respondan a la diversidad de nuestro alumnado.
- f) Se intentará que todas las horas de tutoría coincidan la misma hora del mismo día.
- g) Se intenta recompensar/valorar la labor tutorial de manera que el tutor tenga una guardia de aula.

a.4.2. Criterios para la elaboración de agrupaciones

- a) Se intentará al máximo reducir la ratio por aula. Para ello, las horas atribuidas a desdobles en la negociación del cupo se utilizan para crear una agrupación más en los niveles en los que se debieran producir esos desdobles; consiguiendo que las agrupaciones contengan una ratio de alumnos menor.
- b) Se destinarán mayores recursos de profesorado en los cursos más bajos de la ESO, para intentar que la ratio sea menor.
- c) El alumnado se distribuye de la forma más homogénea posible; en 1º de eso se distribuyen en función de las asignaturas elegidas pero también teniendo en cuenta las notas medias de primaria y las consideraciones que nos transmiten los tutores en las reuniones de coordinación con primaria y el número de alumnos que repiten curso.
- d) El alumnado que cursa el programa de bilingüismo se reparte siempre al menos en dos o tres grupos. Las agrupaciones generales a las que van asociadas los programas PAI//PDC se han diseñado con un número más bajo de alumnado para que en aquellas materias comunes en las que se junten todos, no tengan una ratio elevada. Siempre que sea posible se intentará asociar (en las materias comunes) el alumnado del PAI y PDC en más de un grupo de referencia
- e) Otro criterio en la elaboración de los grupos es que haya un número equilibrado de alumnos/alumnas por clase.

El agrupamiento en ESO se realizará conforme a los criterios que se exponen a continuación por orden de preferencia, siempre que las matrículas y las estructuras y elaboración de horarios lo permitan de cada curso lo permitan:

1º ESO

1. Distribución de los alumnos ACNEAES en varios grupos salvo en el grupo donde se incorporan los alumnos PAI.
2. Reparto equitativo y equilibrado de alumnos repetidores.
3. Los alumnos que procedan de un CRA determinado, podrán permanecer juntos si así se expresa en las reuniones de coordinación con los colegios.

4. Se podrá tener en cuenta orientaciones sobre alumnos expresadas por los colegios de origen, o por las familias.
5. Según la demanda para incorporarse al programa de bilingüismo Brit-Aragón, el alumnado se distribuirá en el mayor número de grupos para que las agrupaciones resultantes sean lo más equilibradas posible.

2º ESO

1. Estructuras generadas a partir de la matrícula.
2. Agrupación de alumnos de compensatoria y de ACNEAEs en varios grupos salvo en el grupo en que se incluyen los alumnos PAI.
3. Reparto equitativo y equilibrado de repetidores (y/o alumnos con bajo rendimiento en el curso anterior).
4. Orientaciones sobre alumnos expresadas por tutores y jefatura de estudios.
5. Según la demanda para incorporarse al programa de bilingüismo Brit-Aragón, el alumnado se distribuirá en el mayor número de grupos para que las agrupaciones resultantes sean lo más equilibradas posible.

3º ESO

1. Estructuras generadas a partir de la matrícula.
2. Todos los alumnos del Programa PDC se incluirán en un grupo ordinario.
3. Reparto equitativo y equilibrado de repetidores (y/o alumnos con bajo rendimiento en el curso anterior).
4. Orientaciones sobre alumnos expresadas por tutores y jefatura de estudios.
5. Según la demanda para incorporarse al programa de bilingüismo Brit-Aragón, el alumnado se distribuirá en el mayor número de grupos para que las agrupaciones resultantes sean lo más equilibradas posible.

4º ESO:

1. Estructuras generadas a partir de la matrícula. Se intentará ofertar el máximo número de materias optativas.

2. Reparto equitativo y equilibrado de repetidores (y/o alumnos con bajo rendimiento en el curso anterior).
3. Orientaciones sobre alumnos expresadas por tutores y jefatura de estudios.
4. Según la demanda para incorporarse al programa de bilingüismo Brit-Aragón, los alumnos se distribuirán en el mayor número de grupos para que las agrupaciones resultantes sean lo más equilibradas posible. Excepcionalmente se podrá hacer un grupo de BRIT puro para que se le pueda asociar un tutor.

a.5- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado

a.5.1.- ¿Qué evaluar? Criterios para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

La evaluación del aprendizaje se realizará de forma diferenciada en cada una de las materias, teniendo en cuenta las capacidades y competencias generales establecidas para la etapa, a través de los objetivos de las distintas materias.

Desde las tutorías, con la colaboración del profesorado correspondiente en su caso, se informará a los grupos escolares de los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles, para obtener una valoración positiva en las distintas materias curriculares.

a.5.2 ¿Cómo Evaluar?

Evaluación continua y formativa.



En cada una de las materias, se determinarán instrumentos y procedimientos concretos para llevar a cabo un proceso de evaluación continua y formativa. El anterior esquema puede servir de orientación para los diseños de evaluación en cada materia.

La programación de materia queda condicionada a la evaluación inicial que el profesor realice para detectar necesidades de aprendizaje del alumnado y plantear sus objetivos pedagógicos. Según se desarrolle el programa el profesor va realizando una evaluación continua del proceso.

Esta evaluación continua se centrará en la observación de la actividad diaria en el aula y de las dificultades de aprendizaje del alumnado; lo cual propiciará las modificaciones pertinentes en el desarrollo del programa. Al finalizar éste se realizará una evaluación sumativa, cuya función sea valorar los resultados finales y el logro de los objetivos propuestos.

Las conclusiones que se deriven de esta evaluación se aprovecharán para detectar nuevas necesidades de aprendizaje del alumnado y plantear nuevos objetivos didácticos (con los refuerzos y adaptaciones precisas), para seguir desarrollando las programaciones de aula.

A lo largo de todo este proceso de evaluación formativa, el profesorado de cada materia emitirá informes con un doble objetivo:

- Se realizarán al menos tres sesiones ordinarias de evaluación y una sesión final a lo largo del curso, dichas sesiones estarán integradas por el Equipo docente, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, que asesorará al equipo docente en aspectos metodológicos, orientación vocacional y seguimiento del proceso evaluador, tanto para las materias del curso actual como para las materias pendientes. De dichas sesiones se informará a las familias mediante un boletín de notas. Paralelamente el día de la entrega de boletines se podrán ver las notas en el programa SIGAD Didáctica.
- La finalidad de las sesiones es valorar de forma colegiada el progreso en la adquisición de las capacidades previstas para la etapa.

- El tutor elaborará un boletín, que transmitirá a cada alumno y tutores legales. En el informe se hará constar la calificación (IN, SUF, BI, NOT y SB) de cada materia y las observaciones cualitativas que la junta estime pertinentes, así como la opinión de la junta de profesores respecto a la continuación de estudios superiores.

a.5.3.- Cómo evaluar el aprendizaje de los alumnos

El tutor recabará del profesorado de su equipo docente la información que estime oportuna, dependiendo de las circunstancias que vayan surgiendo. En momentos concretos que se especifican en el apartado "cuándo evaluar", al objeto de llevar a cabo un seguimiento continuo del alumnado para orientarle en su proceso educativo, los equipos docentes de cada grupo-aula se reunirán en una Junta de Evaluación. Con suficiente antelación a la convocatoria de la Junta de Evaluación los profesores procederán a la calificación de su materia transmitiéndola en los plazos establecidos por jefatura de estudios, quien la hará llegar al tutor con tiempo suficiente para que éste pueda preparar la sesión.

Las notas serán introducidas por los docentes hasta las 24:00h del día anterior a la celebración de la Junta. Durante la mañana de la celebración de la Junta de evaluación se elaborará una actilla en la que se recogerá todas las notas cuantitativas, la cual será repartida por el tutor responsable del grupo a todos los docentes del grupo.

Cada profesor procurará llevar por escrito a la Junta de Evaluación sus criterios en relación con la decisión tomada en cada uno de los casos, para facilitar la labor de la tutoría en la confección de informes definitivos.

La nota definitiva será la que decida la junta de evaluación. Por tanto, hasta terminada la sesión de evaluación, toda calificación es provisional.

La evaluación será individualizada.

En la propia Junta Evaluadora, los miembros del equipo docente debatirán, para cada uno de los alumnos el grado de consecución de los objetivos y competencias clave programadas. Como síntesis del debate, el tutor elaborará un informe, que incluirá:

1. Evaluación definitiva de las materias.

2. Observaciones, matizaciones y consejos orientadores emitidos en la comisión evaluadora que se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno y que incluirá una propuesta a padres o tutores legales o, en su caso, al alumno del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.
3. Evaluación definitiva de las materias.
4. En la evaluación final de 4º de E.S.O., decisión de superación de etapa.
5. Al final de cada curso (2º y 4º ESO), se emitirá un consejo orientador, que es prescriptivo pero no vinculante.
6. Valoración/votación sobre la conveniencia de promoción/titulación de alumnado con más de dos materias suspensas.

Estas calificaciones serán provisionales a la espera de que la Junta las haga definitivas.

Al final de la junta de evaluación el tutor elaborará un acta de evaluación, que deberá contener:

- Fecha y hora.
- Asistentes.
- Temas tratados.
- Acuerdos adoptados.
- Resultados explícito de las votaciones sobre promoción/titulación del alumnado.

➤ **Ver Anexo II “Modelo acta de evaluación”**

a.5.4.- ¿Cuándo Evaluar? Cuándo evaluar el aprendizaje del alumnado.

La evaluación es un proceso continuo que se lleva a cabo a lo largo de toda la etapa. La información recogida a lo largo de todo este proceso será recopilada por las tutorías, con la colaboración de la Jefatura de Estudios, al objeto de ir completando una Ficha de seguimiento personal de cada alumno. (La función de esta Ficha seguimiento es la de orientar y garantizar la continuidad del proceso educativo a lo largo de toda la etapa, que permita una transmisión fluida de información desde el tutor hacia el equipo de profesores, y para una mayor información de las tutorías de cursos posteriores.

A pesar del carácter continuo de este proceso, se establecen tres momentos concretos a lo largo de cada curso con un reparto de horas lectivas lo más equitativo posible para las evaluaciones primera, segunda y final que coincidirá con la 3ª evaluación.

Los equipos docentes serán convocados por el tutor a la Junta de Evaluación final, con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, éstos podrán realizar una prueba extraordinaria de las mismas en las fechas y condiciones que el Departamento de Educación determine. Los departamentos didácticos planificarán actuaciones de orientación y refuerzo encaminadas a la superación de dichas pruebas. Estas actuaciones deberán estar recogidas en sus correspondientes programaciones didácticas, y se ajustarán a las medidas pedagógicas y organizativas establecidas en este Proyecto curricular.

Se establecerá a principio de curso un calendario de evaluaciones, el cual será aprobado por la CCP.

Las dos primeras convocatorias tendrán por objeto facilitar al tutor medios para realizar una evaluación eficaz del alumnado, así como informar a las familias sobre todo aquello que resulte relevante para el proceso escolar de sus hijos.

En la evaluación final de 1º de ESO se hará constar, en boletines individualizados, emitidos por los tutores, las calificaciones de las materias y se recogerán las valoraciones realizadas en la Junta sobre el grado de desarrollo alcanzado en los objetivos del curso, indicando la promoción o no al curso siguiente, haciendo especial hincapié en las materias no superadas y señalando el plan de recuperación que deberá seguirse en el curso siguiente.

En la evaluación final de 2º de ESO se hará constar, en boletines individualizados, emitidos por los tutores, las calificaciones de las materias y se recogerán las valoraciones realizadas en la Junta sobre el grado de desarrollo alcanzado en los objetivos del curso, indicando la promoción o no al curso siguiente. Haciendo especial hincapié en las materias no superadas y señalando el plan de recuperación que deberá seguirse en el curso siguiente. Además, se emitirá un consejo orientador en un informe individualizado.

En la evaluación final de 3º de E.S.O. se hará constar, en boletines individualizados, emitidos por los tutores, las calificaciones de las materias y se recogerán las valoraciones realizadas en la Junta sobre el grado de desarrollo alcanzado en los objetivos del curso, indicando la promoción o no al curso siguiente, haciendo especial hincapié en las materias no superadas y señalando el plan de recuperación que deberá seguirse en el curso siguiente.

En la evaluación final de 4º de E.S.O. se tomarán decisiones, sobre la superación de etapa. Dichas decisiones se harán constar en boletines individualizados emitidos por los tutores, y contendrán las valoraciones detectadas en la Junta sobre el grado de consecución de las capacidades generales de etapa. Además, se emitirá un consejo orientador en un informe individualizado.

En cada sesión de evaluación el tutor del grupo levantará el acta, en la que se harán constar los aspectos relativos al desarrollo de la práctica docente, los acuerdos alcanzados y las decisiones tomadas. El acta será leída al principio de la siguiente sesión de evaluación.

Durante la sesión de evaluación, la junta decidirá qué observaciones, además de las calificaciones de materia, se harán constar en los boletines que se comunicarán a los alumnos y a sus padres o tutores legales. Tales boletines serán entregados al alumno y éste traerá el resguardo de los padres debidamente firmado.

La realización de pruebas de suficiente entidad como para influir significativamente en la calificación de la evaluación (exámenes), se realizará de forma coordinada para evitar su acumulación. Para ello se procurará atender en lo posible la opinión del alumnado sobre sus fechas de realización y se procurará no sobrepasar ninguna de las situaciones siguientes:

Dos exámenes en un día.

Tres exámenes en dos días.

Cinco exámenes en una semana.

A.6. Disposiciones sobre la promoción y titulación del alumnado.

La promoción y titulación de los alumnos de E.S.O. se ajustará a lo dispuesto en el artículo 18 y artículo 27 de la Orden ECD/1172/2022, por las que se aprueba el currículo y las características de la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria. Teniendo en cuenta que la repetición se considera una medida excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

a.6.1. Promoción.

Promocionará de curso el alumnado que haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

Cuando no se cumplan las condiciones descritas para promocionar (tenga más de dos materias o ámbitos suspensos) el equipo docente decidirá sobre la conveniencia de promoción o permanencia en el mismo curso. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de promoción al curso siguiente del alumnado que no cumpla las condiciones de promoción se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que debe promocionar.

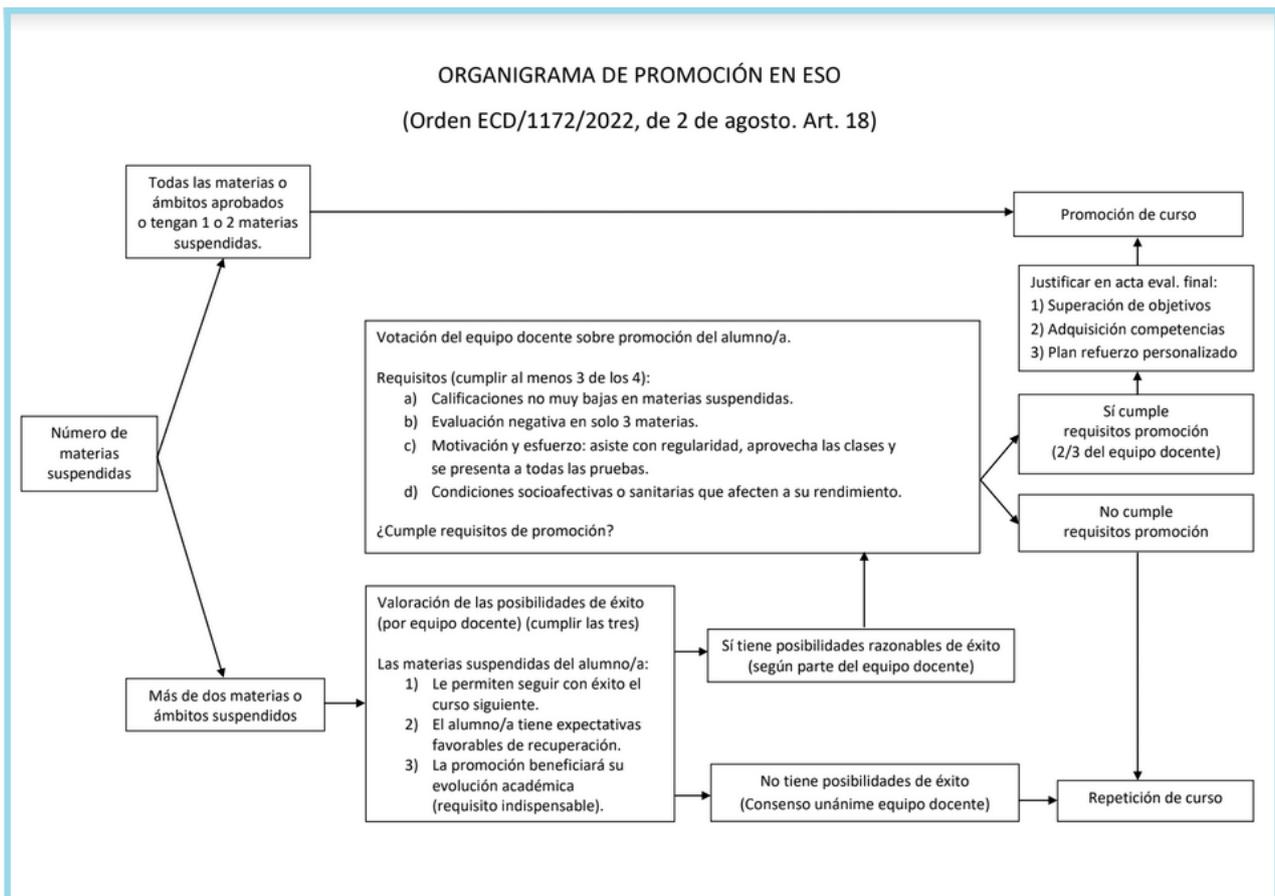
Las orientaciones o requisitos para emitir un voto favorable a la decisión de promoción de una alumno/a con más de dos materias suspensas se harán teniendo en cuenta el cumplimiento por parte del alumnado de al menos tres de los cuatro requisitos descritos a continuación:

- Las calificaciones no deben ser especialmente bajas en la evaluación final de las materias o ámbitos que haya suspendido.
- El alumno/a tiene evaluación negativa en sólo 3 materias.
- El alumno/a se ha mostrado motivado, su evolución ha sido positiva y se ha esforzado. Para ello entre otras cosas deberá haberse presentado a las pruebas y exámenes propuestos (incluidas las de las materias pendientes), asistido con

regularidad y mostrando un aprovechamiento de las clases a lo largo del curso escolar.

- El alumno/a ha presentado a lo largo del curso escolar condiciones socio afectivas o sanitarias particulares que hayan afectado a su rendimiento.

Previamente a la deliberación/votación sobre la promoción o no del alumnado con más de dos materias suspendidas, el equipo docente valorará que la naturaleza de las materias que no ha superado le permite seguir con éxito el curso siguiente, y que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica (requisito indispensable para promocionar). En el caso de que a criterio de la junta se estime que el alumno tiene posibilidades razonables de éxito si promociona, se pasará a deliberar/votar sobre la conveniencia de su promoción; en caso negativo, esta deliberación/votación no llegará a producirse.



a.6.2. Titulación

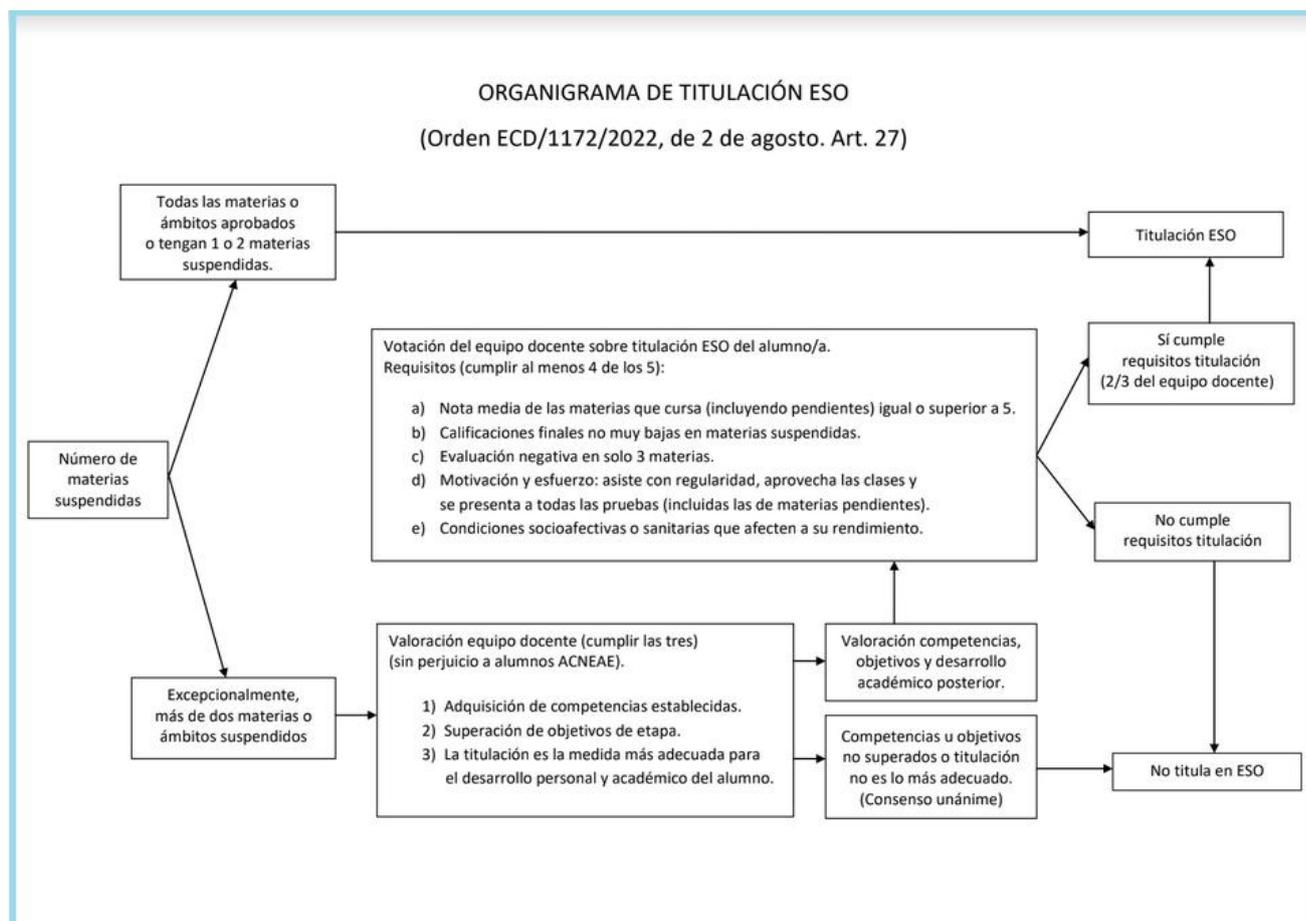
Los alumnos y las alumnas que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan obtenido calificación positiva en todas las materias o ámbito, o tengan evaluación negativa en 1 o 2 materia, obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

Excepcionalmente, podrá obtener el título el alumnado que no cumpla la condición anterior y que, a juicio del equipo docente, haya adquirido las competencias establecidas y superado los objetivos de la etapa, requisito indispensable para titular, sin perjuicio de lo establecido en esta Orden para la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En caso de haberse conseguido los objetivos y competencias de la etapa se pasará a la deliberación/votación del equipo docente; quien decidirá colegiadamente sobre su titulación. En caso de no haber superado y adquirido estos objetivos y competencias esta deliberación/votación no se producirá.

Las decisiones a este respecto se adoptarán tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime. En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de titulación se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna cumple las condiciones establecidas en el apartado 2 y que esta es la medida más adecuada para favorecer su posterior desarrollo personal y académico.

Las orientaciones para emitir un voto favorable a la decisión de titulación de una alumno/a con más de dos materias suspensas serán las siguientes, el alumnado deberá cumplir al menos 4 de los 5 requisitos descritos a continuación:

- Nota media igual o superior a 5 de las materias que cursa (incluidas las materias pendientes).
- Las calificaciones no deberán ser especialmente bajas en la evaluación final de las materias o ámbitos que haya suspendido.
- El alumnado tiene evaluación negativa en sólo 3 materias.
- El alumnado se ha mostrado motivado, su evolución ha sido positiva y se ha esforzado. Para ello entre otras cosas deberá haberse presentado a las pruebas, recuperaciones y exámenes propuestos (incluidas las de las materias pendientes), asistido con regularidad y mostrado un aprovechamiento de las clases a lo largo del curso escolar.
- El alumnado ha presentado a lo largo del curso escolar condiciones socio afectivas o sanitarias particulares que hayan afectado a su rendimiento.



a.7 - Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado

Las familias pueden consultar los contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación de cada una de las materias a través de la página web del instituto. Los departamentos actualizan, al comienzo de cada curso escolar, la información relevante en cuanto a la evaluación de los contenidos de las materias de las que imparten docencia. Además el profesorado de área informará al alumnado, al comienzo del curso, de los procedimientos y criterios de evaluación así como los requisitos para obtener una evaluación positiva en la materia.

Se establecen como mínimo dos reuniones con familias una en el mes de octubre y otra en el mes de mayo. En las reuniones de inicio de curso se informa de los procedimientos a través de los cuales las familias se pueden informar sobre el proceso de evaluación de sus hijos/as; también se les informará sobre las horas de atención de los tutores y la existencia de horas de atención de profesores en las que podrán solicitar aclaraciones sobre el proceso de aprendizaje. Mientras que en las reuniones del mes de mayo se le informa sobre las novedades de fin de curso: orientación académica, criterios de promoción/titulación y calendario fin de curso.

Por otro lado, se establecerán a lo largo de todo el curso las entrevistas que se estime oportuno entre los tutores/ profesores de área y familias para informar sobre el aprendizaje y evolución del alumnado.

Las familias reciben, tras cada sesión de evaluación, un boletín de calificaciones, los cuales deberán ser entregados en casa y devueltos con un recibí firmado. Paralelamente a la entrega de boletines, ese mismo día, las familias podrán visualizar las calificaciones a través del programa “SIGAD DIDACTICA”.

En las reuniones de inicio de curso de familias se facilitarán las claves del programa SIGAD DIDACTICA y se potenciará su uso para que las familias puedan hacer un seguimiento de las faltas de asistencia, calificaciones o incidencias.

La evaluación de materias pendientes se realiza a lo largo de cada una de las tres evaluaciones, apareciendo la calificación obtenida en cada asignatura pendiente en los boletines de calificaciones. Si tras la evaluación final ordinaria alguna asignatura

pendiente continuara teniendo calificación negativa, podrá ser superada en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre.

Con fines meramente informativos las familias podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, previa solicitud razonada a la Dirección del centro.

El alumnado o sus padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones derivadas de las evaluaciones de estas pruebas o actividades personalizadas extraordinarias y sobre las decisiones de titulación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24, 25 y 26 de la ORDEN ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

a.8 - Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Habitualmente los centros docentes dedican su atención a comprobar el nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos y se preocupan de evaluar lo que tiene que ver con los procesos de enseñanza, es decir: funcionamiento general del centro, de los órganos de gobierno, de los órganos didácticos etc., y también se hacen replanteamientos sobre la práctica docente: aptitud, competencia, intervención y efectividad docente, resultados de evaluación del alumnado etc. Si bien es verdad que todos nosotros evaluamos constantemente nuestra práctica docente, así como los procesos de enseñanza, valorando y emitiendo juicios que tienen que ver con ello y que suponen una puesta al día y una adaptación a las nuevas necesidades, el problema es que de manera institucional no se ha venido haciendo.

Está claro es que en un sistema democrático, cualquier ciudadano, sea docente o no, tiene derecho a exigir una evaluación y a conocer los resultados que de un servicio como la educación se produzcan. Es innegable que el nivel y calidad del aprendizaje que puede adquirir un alumno no depende solo de su capacidad y esfuerzo, sino que está mediatizado por una serie de aspectos que inciden en el proceso (ejemplo de ello es que determinadas metodologías pueden hacer mejorar sensiblemente los rendimientos del alumnado, o la utilización adecuada y oportuna de determinados recursos didácticos, o el grado de implicación del profesorado, su coordinación, etc.)

De todo ello se desprende que el propio centro debe promover, planificar y realizar evaluaciones internas sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Una evaluación que viene claramente establecida por el art. 28 de la Orden Ministerial de 12 de noviembre de 1992, en donde coloca a la Comisión de Coordinación Pedagógica como el órgano que debe proponer al Claustro el Plan de Evaluación de la Práctica Docente y de los Procesos de Enseñanza. Por otro lado el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S., en su art. 72 se indica la necesidad de realizar evaluaciones internas y la Orden de 21 de febrero de 1996 sobre evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en su título I desarrolla este tipo de evaluación.

Así pues, se proponen los siguientes criterios:

Serán el equipo Directivo, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Consejo Escolar y los Departamento los principales agentes para la realización de la evaluación.

a) Equipo Directivo evaluará:

- Su funcionamiento interno
- El funcionamiento general
- Los recursos

b) El Consejo escolar evaluará:

- El PEC
- La PGA
- Las actividades extraescolares y complementarias
- El rendimiento escolar del alumnado (se facilitan trimestralmente estadísticas de rendimiento escolar)
- La eficacia en la gestión de recursos humanos y materiales.

c) El Claustro evaluará:

- Los PCC
- El proceso de enseñanza

- Aspectos docentes del PEC

d) La CCP evaluará:

- Su funcionamiento interno
- Los Proyectos Curriculares cuyo resultado presentará al Claustro
- El rendimiento escolar del alumnado

e) Los Departamentos:

- Programaciones
- Su funcionamiento interno
- Adecuación del contenido de las programaciones al PEC y a los Proyectos Curriculares.

Se realizará una evaluación interna anual coincidiendo con el Tercer Trimestre.

La finalidad de la evaluación será revisar las acciones de los distintos órganos y de los profesores con el fin de mejorarlas.

El alumnado podrá participar en esta evaluación a través de la Junta de Delegados.

El resto de la Comunidad Educativa (Padres/madres y/o representantes legales, Personal de administración y Servicios y Representante del Ayuntamiento) realizará las observaciones oportunas en el seno del Consejo Escolar.

La CCP velará por el cumplimiento y posterior evaluación de los PCC. Esta evaluación versará sobre la adecuación del proyecto a las necesidades concretas del alumnado del centro, la existencia y calidad de las adaptaciones establecidas y la idoneidad de los métodos empleados.

a.9. Directrices general para la elaboración de la programación didáctica.

En la primera CCP de curso se entregará un documento a los jefes de departamento indicando las directrices necesarias para la elaboración de la unidad didáctica. Estas directrices recogen indicaciones sobre formatos unificados y puntos mínimos exigibles a las mismas.

➤ Ver anexo 3 “Formato y contenidos de las PPDD”

a.10. Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.

a.10.1. Coordinación con los centros de primaria

A través del programa institucional GIR, durante el mes de marzo se nos hace llegar el listado íntegro de alumnos matriculados en los CEIPs adscritos a nuestro IES y que son *Alto Aragón* y *La Merced* de Barbastro, y CRAs *A Redolada* de Peralta de Alcofea y *Vero-Alcanadre* de Adahuesca.

Con los datos del GIR, el IES envía un documento en concepto de *reserva de plaza* a todos los alumnos adscritos.

Cuando la Administración abre el período de admisión, sobre el mes de abril, el IES manda una convocatoria de reunión a todas las familias de los alumnos adscritos. Son recibidos por la Dirección y Jefatura de Estudios. Se les explica de forma general lo que es el IES, cuál es su funcionamiento y organización... y se les enseñan las instalaciones. Dirección y Jefatura de Estudios recibe en el IES a los alumnos de los diferentes colegios con sus profesores, también para que conozcan el Centro.

Entre finales de mayo y principios de junio les pasamos una base de datos “Infoprim” para que nos rellenen los datos que consideramos interesantes. Posteriormente concertamos una visita nuestra a cada uno de los centros adscritos para que nos transmitan información personal de cada uno de los alumnos. Jefatura y Dpto. de Orientación se desplazan a los distintos colegios. Entonces ya se sabe los alumnos que van a repetir o no, los que quieren cambiar de centro, etc. Les explicamos muy bien cuáles con nuestros recursos, posibilidades de actuación y atención general y más específica para casos de alumnos con cualquier tipo de necesidad o situación.

Los aspectos sobre los que recabamos información son:

- Alumnos con programas especiales: ACNEEs, Inmersión lingüística, inmigrantes... o incorporación a un programa de bilingüismo.
- Problemas de aprendizaje
- Manejo en áreas instrumentales como Lengua y Matemáticas
- Actitud frente a la escuela y los compañeros
- Materia específica aconsejada para la ESO en relación a las deficiencias (frente al Francés obligatorio o los Talleres de lengua o Matemáticas.)
- Relación especial entre familias y centro escolar
- Indicaciones o contraindicaciones en la distribución de alumnos
- Cualquier aspecto que los maestros consideren necesario que conozcamos y que pueda facilitar la atención y la relación con y entre los alumnos.

➤ **Ver anexo IV de solicitud de información “Inforprim”**

Paralelamente el Dpto. de Orientación y el EOEP de Monzón mantienen entrevistas para transvasar información relativa al alumnado ACNEA o alumnado que debe incorporarse al PAI.

a.10.2. Recepción de las familias del nuevo alumnado

Antes del periodo de admisión, las familias del nuevo alumnado que se va a incorporar al centro son citadas para una reunión informativa en la que se les presenta el centro, se les informa sobre el cambio de etapa, los programas y la oferta y proyecto educativo de nuestro centro, así como para visitar las instalaciones y aclarar cualquier duda que pueda surgir.

A.10.3. Estrategias para la coordinación de materias, ámbitos cursos y etapas.

Para favorecer una correcta coordinación entre materias, etapas o cursos en los horarios personales se establecen las siguientes reuniones:

- Reunión de departamento: la integran todo el profesorado que imparta materias del propio departamento.
- Reunión de curso: se reúnen semanalmente todos los tutores de un mismo curso (para la ESO y FPB) y todos los tutores de Bachillerato conjuntamente con Jefatura del centro y la Orientadora.

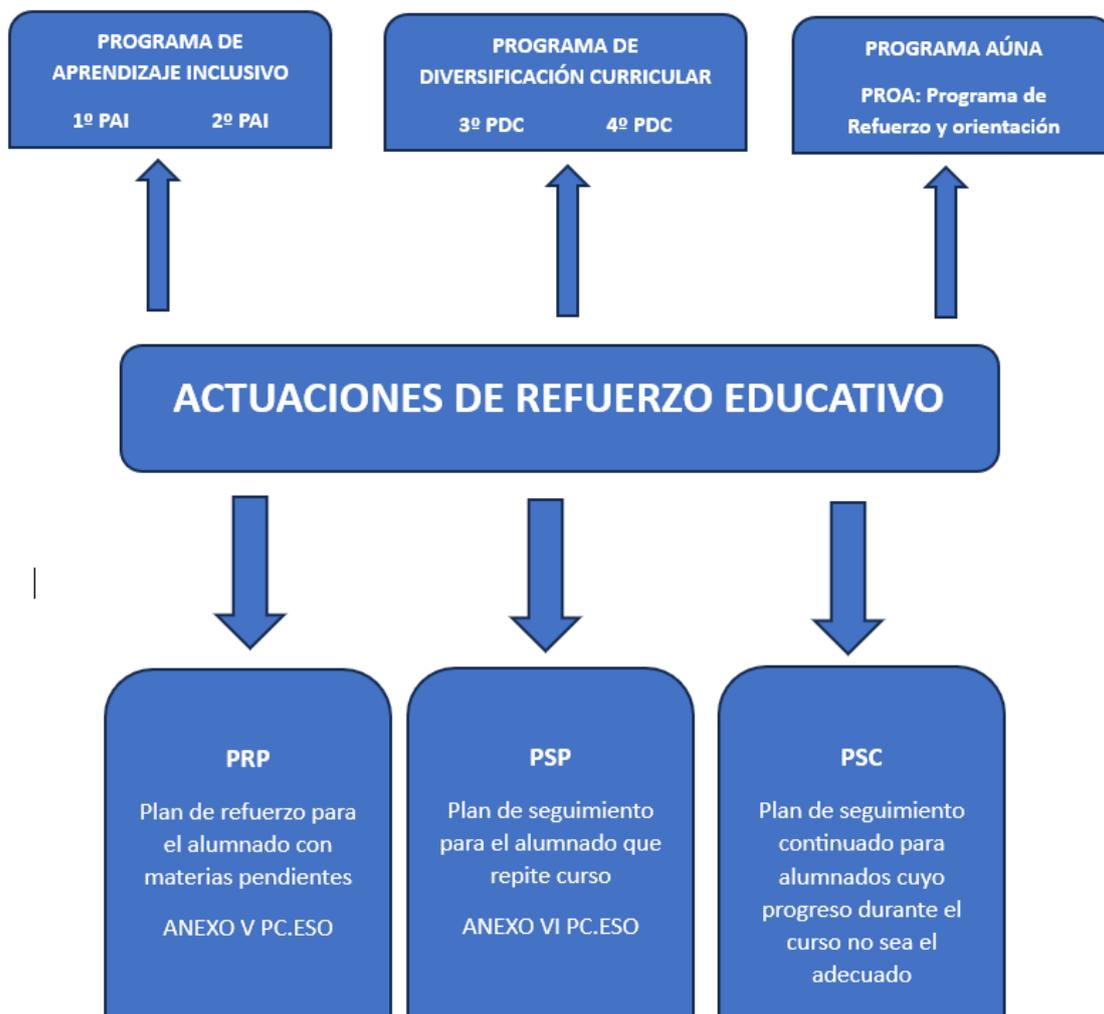
- Reunión BRIT. Se reúne semanalmente todo el profesorado que imparte el modelo BRIT.
- Reunión de comité de Calidad: se reúne, siempre que se estime oportuno: Dirección, Jefatura de estudios, Responsable de Calidad y Jefe de departamento de FP.
- Otras reuniones: si al inicio de curso diferentes profesores quieren establecer reuniones para coordinarse en materias o programas, deben de notificarlo a principio de curso para que esta reunión figure en sus horarios personales.

a.11. Actuaciones concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado.

El refuerzo educativo se establece en función de las necesidades educativas de cada alumno/a. El departamento de Orientación, a través de los/as tutores/as quienes recogen las impresiones de las juntas docentes de cada grupo, establece un programa de refuerzo educativo o apoyo para el alumnado que necesita apoyo educativo. Además, la Orden ECD/1172/2022 art. 59 establece que el alumnado que promociona con materias pendientes debe de aplicársele medidas a través de un plan de refuerzo individual (PRP) y al alumnado que no promociona debe de realizarse un plan de seguimiento personalizado (PSP) los cuales se detallan a continuación (están en estado de actualización ambos).

Así mismo, realizaremos un seguimiento individualizado del alumnado, valorando las medidas a tomar dependiendo de los resultados que vaya obteniendo. Mediante tutorías y reuniones con familias-profesorado implicado en las medidas propuestas – equipo de orientación valoraremos los resultados obtenidos a raíz de nuestras medidas.

Las medidas concretas que adoptamos en el centro, referidas a programas concretos serían las siguientes:



a.11.1. Programa AÚNA

Programa de Refuerzo y Orientación en el Aprendizaje del Programa Aúna, ofrece a los centros un tiempo para el refuerzo y la orientación del aprendizaje fuera del horario lectivo, para que el profesorado del centro facilite al alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de organización del trabajo y de estudio personal, así como de estrategias y destrezas para afrontar los contenidos y competencias.

El alumnado será seleccionado por el tutor y el equipo docente con el asesoramiento, en su caso, del orientador del centro, por presentar desfase curricular significativo o riesgo de padecerlo, por su falta de estrategias para planificar y organizar el trabajo y estudio personal, por requerir acompañamiento para el desarrollo de hábitos

y destrezas en el estudio o para la mejora de hábitos de trabajo autónomo. El alumnado de cada grupo puede pertenecer a distintos cursos siempre que el equipo docente lo considere oportuno.

El PAI y PDC complementará a los distintos programas educativos que se lleven a cabo en el centro sin que impida el desarrollo de ninguno de ellos.

El refuerzo y acompañamiento en el aprendizaje se llevará a cabo durante los meses de noviembre a junio, fuera del horario lectivo del alumnado y de la jornada laboral del profesorado que lo imparta.

El profesorado que se ocupe de la docencia de este programa se elegirá de entre los que se presenten de forma voluntaria y cumplan el perfil de las enseñanzas que se imparten en el programa: un/a profesor/a de las áreas de ciencias y otro/a profesor/a del área humanística que posea conocimientos de inglés. En todo caso, se dará preferencia al profesorado que tenga destino definitivo en el centro.

a.11.2. Plan refuerzo personalizado para materias o ámbitos no aprobados (PRP)

Los alumnos con materias pendientes realizarán una evaluación final de las mismas a lo largo del curso, disponiendo así mismo, de una convocatoria extraordinaria en caso de suspender la ordinaria. Tanto tutores, como profesores y jefes de departamento de las correspondientes materias, harán un seguimiento de la evolución de este procedimiento desde el comienzo del curso, poniendo especial énfasis en que el alumno conozca lo antes posible las fechas de exámenes y/o presentación de trabajos y al profesor que lo evaluará, estableciendo con éste una comunicación fluida hasta la conclusión del proceso. En este sentido, los departamentos didácticos, o los órganos de coordinación didáctica que correspondan, informarán al comienzo del período lectivo a estos alumnos sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos y los criterios de calificación aplicables.

El artículo 15 de la Orden de 26 de mayo de 2016 punto 5 establece que quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los

Departamentos didácticos y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. A continuación se enuncian los criterios, actividades y procedimientos de recuperación recomendados:

1. Al comienzo de cada curso académico se suministrará a los diferentes departamentos los listados con los alumnos con materias pendientes.
2. Cada departamento adjudicará al alumnado con materias pendientes un/a profesor/a encargado/a de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlo.
3. Jefatura de estudios nombrará al principio de curso un profesor–tutor de pendientes, quien notificará a las familias de los alumnos las materias por recuperar
4. Este profesor comunicará, tanto a los alumnos como a sus familias:
 - El calendario de pruebas y trabajos a realizar.
 - Los contenidos mínimos exigibles.
 - Los materiales y recursos didácticos a utilizar:
 - Lecturas recomendadas.
 - Libros de consulta.
 - Cuadernos de ejercicios.
 - Recursos en formato digital (webs, blogs, libros digitales, etc.).
 - Las fechas de realización de pruebas y/o entrega de trabajos.
5. Las fechas de realización de pruebas de recuperación se volverán a recordar mediante su publicación en el tablón de anuncios del Instituto unos días antes de su celebración y, siempre que sea posible, se podrá utilizar a estos efectos la web del instituto.
6. Las calificaciones finales ordinarias de materias pendientes se comunicarán en el boletín de notas correspondiente.
7. Recuperación de materias pendientes de alumnos que se incorporan a los PDC

Según la orden ECD/1172/2022, “cuando un alumno tenga materias pendientes de cursos anteriores y estas coincidan con las materias incluidas en los ámbitos específicos del mismo, la recuperación de tales materias tendrá lugar a través del mismo programa.”

Para el resto de materias se seguirán las pautas de recuperación que cada departamento tenga establecidas en el plan de atención a alumnos pendientes.

➤ **Ver anexo V PRP**

a.11.3. Plan seguimiento personalizado para el alumnado que no promociona PSP

Con el fin de hacer un seguimiento de la evolución académica de los alumnos repetidores, el IES Hermanos Argensola tiene diseñado un plan de atención individualizada cuyo objetivo principal es que los alumnos puedan alcanzar los objetivos y competencias programados, superando el desfase curricular que motivó la no promoción / la repetición.

El plan se desarrollará de la siguiente forma:

- Con anterioridad a la evaluación inicial -en el mes de septiembre- Jefatura de Estudios entregará a cada tutor una ficha con toda la información relativa a la trayectoria académica del curso que repite cada alumno. Esta información será extraída de las actas de evaluación, del cuaderno de de jefatura de estudios y orientación y del expediente académico del alumno. El objetivo es conocer los motivos que pudiesen haber causado la repetición para poder planificar una línea de actuación si así se requiere.

En la evaluación *final ordinaria o extraordinaria* del curso anterior, en función de la evolución / situación académica del alumno, el equipo docente podrá haber tomado ya decisiones como la inclusión del alumno en algún programa educativo específico, la incorporación a algún taller (Lengua o Matemáticas) o el establecimiento de horas de apoyo por parte del Departamento de Orientación. Estas decisiones podrán tomarse

también durante el primer trimestre según la evolución observada en la evaluación inicial.

- Previamente a la Evaluación Inicial, el tutor se reunirá con el alumno y padres o tutores; en esta reunión se informará, si así se hubiese establecido, del plan individualizado, y se verá el compromiso de trabajo y esfuerzo al que se compromete el alumno y el seguimiento que de él se hará con la familia.
- Seguimiento de los resultados académicos y de los compromisos adoptados en cada una de las evaluaciones por parte del tutor y de los profesores de las materias que motivaron la repetición.
- En caso de que el alumno tenga también alguna materia pendiente de cursos anteriores, se le aplicará el plan de seguimiento de alumnos pendientes.
- Todas estas medidas -anteriormente citadas- están dirigidas a que el alumno pueda promocionar, habiendo adquirido las competencias básicas y la madurez necesaria para continuar con éxito estudios posteriores. En definitiva, es resulta imprescindible conocer y adaptarse a su situación personal, puesto que la repetición puede haber dependido de causas muy diversas y es una medida de proceso de mejora.

➤ **Ver Anexo VI Plan de seguimiento PSP**

a.11.4. Plan de seguimiento continuado en el curso PSC

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 15:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise

Es importante la labor de tutoría en el seguimiento personalizado del alumnado de su grupo. La comunicación periódica con las familias nos aportará información que podría ser de gran ayuda si los resultados académicos no son del todo satisfactorios.

Cuando un alumno o alumna no obtenga los resultados esperados, en un primer momento se han de detectar las causas (Falta de atención personal, trastornos de aprendizaje no diagnosticados, problemas con sus compañeros, depresión, dificultades de aprendizaje, faltas de asistencia...).

Identificado el problema, el tutor/a informará a la familia y se determinarán las medidas a adoptar que implicarán al profesorado, la familia, Dpto. de Orientación y el alumno/a. Dichas medidas serán evaluadas periódicamente para comprobar el logro académico/competencial conseguido por el alumno/a y estudiar la modificación, mantenimiento o nuevas medidas a adoptar.

➤ **Ver Anexo VII Plan de seguimiento PSC**

a.12. Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.

Con el fin de favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar, el centro propone las siguientes medidas:

- Distribuir el horario de las clases de Educación física en días alternos.
- El departamento de Educación física organiza diferentes actividades deportivas como actividades complementarias (senderismo, deportes de aventura ...)
- Desde el Plan de Acción Tutorial también se organizan salidas en diferentes cursos que incluyen la práctica de la actividad física (excursiones a Ordesa, Pineta, caminatas alrededor de Barbastro al inicio de curso etc.)
- El centro, en colaboración con diferentes entidades como Unicef, organiza carreras solidarias para los cursos 1º y 2º de ESO.
- El centro dispone de un aparcamiento seguro para bicicletas, que está a disposición tanto del alumnado como del profesorado que acuda al instituto en este medio de transporte.

B. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

Las nuevas tecnologías de información y comunicación se integran en el Currículo de la E.S.O., tanto la Informática, como el uso y análisis de los Medios de Comunicación de Masas (prensa, radio, televisión, cine, Internet...) y forman parte de la programación de las diferentes materias a través del Plan para la Mejora de las competencias Informacional y Digital del que forma parte nuestro instituto. Por lo tanto, además de incidir en el conocimiento de su funcionamiento y utilización, lo que se pretende es el desarrollo de criterios para un uso racional y no abusivo de ellas (telefonía móvil, Internet, TV, etc.) de capacidades para evitar la manipulación publicitaria o propagandística, y de habilidades para el análisis crítico de sus contenidos.

En la incorporación y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación se ha de capacitar a los alumnos para:

- Hacer un uso adecuado de Internet como herramienta de trabajo en la búsqueda de información e investigación de ciertos contenidos
- Manejar con destreza de aplicaciones informáticas en la realización de determinadas actividades
- Elaborar productos académicos finales que sean personales y permitan comprobar el desarrollo de la autonomía de cada alumno.

Debe de transmitirse al alumnado que disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo,

esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizajes formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

En el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se ha de buscar extraer su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos. Ello también supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo.

En definitiva, debe pretenderse hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente, posibilitar la selección y evaluación de las innumerables nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando sea necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Para conseguir todos estos objetivos, se deberá establecer un plan de actuación, incluido en el PLAN DIGITAL DE CENTRO, coordinado entre todos los departamentos didácticos que participan en dicho Plan para la Mejora de las Competencias Informacional y Digital; dicho plan deberá especificar qué contenidos se enseñan en cada uno de los niveles y quién los enseña con el fin de que el alumnado alcance todos los objetivos arriba mencionados al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. De igual manera, se deberán crear rúbricas de evaluación para saber hasta qué punto esos objetivos se han alcanzado o no.

C. PLAN LECTOR. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL

El Plan Lector contendrá el plan de lectura y el proyecto lingüístico del centro. Se deberán establecer criterios para trabajar desde todas las materias la comprensión oral y escrita en cualquiera de las lenguas presentes en el centro.

Este apartado presenta una estrecha vinculación con los objetivos generales y las capacidades para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria establecidas en la ECD/1172/2022 de 2 de agosto, del Departamento de Cultura, Educación y Deporte. La relación se concreta en tres aspectos, esenciales para que el alumnado alcance satisfactoriamente el desarrollo de las capacidades previstas.

El primero de ellos, el más importante, hace referencia a la capacidad de comprender y expresar textos y mensajes complejos en lengua castellana con corrección, propiedad, autonomía y creatividad, oralmente y por escrito. El lenguaje ha de servir además para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.

Se trata de que nuestro alumnado no desarrolle sólo competencia lingüística, sino también competencia comunicativa: han de conocer la lengua, pero también han de adaptar esos conocimientos a las situaciones comunicativas concretas en que se vean inmersos.

El segundo alberga la capacidad de obtener, seleccionar, organizar y analizar la información que se recibe; el desarrollo de unas destrezas básicas que sirvan para adquirir conocimientos.

En nuestra sociedad, denominada a veces *de la información*, cuando la capacidad de influencia de los medios de comunicación de masas se ha incrementado de forma espectacular, tanto en lo que se refiere a la construcción de determinadas percepciones de la realidad como al predominio de cauces y códigos simbólicos de carácter icono verbal, no puede ignorarse que los jóvenes son consumidores especialmente sensibles de los nuevos modos de comunicación y entretenimiento, por lo que habrá que dotarlos de ciertos recursos para afrontar esta circunstancia, salvaguardando su autonomía personal y fomentando su capacidad crítica. La voracidad

con la que discurre hoy en día la información (se recibe mucha, por doquier, sin filtros ni comprobaciones, con poco rigor en algunos casos) exige ofrecer al alumnado herramientas que le permitan cultivar su espíritu crítico.

En último lugar, cabe aludir a la capacidad de ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos como valores comunes en una sociedad plural.

c.1. Estrategias comunes: pautas de actuación como centro

1. Todos los departamentos didácticos aplicarán en las materias que les correspondan unas estrategias básicas referidas a las capacidades objeto del presente apartado. Serán las siguientes:

a) Animación a la lectura

- Utilización del espacio-biblioteca para lectura del grupo clase.
- Visionado de películas (lectura de imágenes) basadas en textos o contenidos trabajados.

b) Comprensión oral

- Escucha de exposiciones orales en clase por parte de compañeros.
- Escucha de programas de radio y televisión de distinto tema y formato.

c) Comprensión escrita

- Formulación de, al menos, una cuestión para desarrollar en todas las pruebas o exámenes.

d) Expresión oral

- Exposiciones orales en clase sobre materia ordinaria, trabajos, investigaciones...
- Tertulias, debates sobre temas de su interés y relacionados con la materia, coloquios sobre lecturas comunes...
- Realización o simulación de programas de radio y de televisión.
- Escenificaciones y representaciones de situaciones cotidianas o teatrales.

e) Expresión escrita

- Producciones escritas sobre trabajos relacionados con cualquier materia curricular.

2. Todos los departamentos didácticos colaboran también en la realización de lo que podríamos llamar “banco de textos”. Es decir, la recopilación de textos para trabajar estas destrezas y utilizarlos para horas de guardia en las que el alumnado no tenga tareas específicas y para los que hayan sido expulsados del aula sin trabajo.

Cada departamento se compromete a elaborar para cada materia y nivel al menos dos textos para ser dictados y corregidos y dos cuestionarios acerca de otros dos textos para la correcta comprensión y expresión escrita.

c.2.- Estrategias particulares en las áreas de la etapa

Estas estrategias se recogen en las programaciones didácticas, están diseñadas desde cada área y presentan, como es natural, coincidencias. Dichas coincidencias se pueden describirse del siguiente modo:

a) Animación a la lectura

- Realización y recomendación de lecturas relacionadas con los contenidos propios del área. Los textos trabajados serán siempre de distinta naturaleza (literarios, históricos, científicos, filosóficos...); de distinto origen (prensa, radio, Internet..., en este último caso prestando atención al funcionamiento del hipertexto que es la red). Siempre con criterios como el grado de interés que puedan despertar en el alumnado o el de adaptación a su nivel.
- Búsqueda y selección de información sobre temas planteados al alumnado.

b) Comprensión oral

- Lectura en voz alta de textos diversos, con correcta entonación y dicción.
- Elaboración de resúmenes orales sobre lo leído.

- Asistencia a representaciones teatrales, conferencias, encuentros con escritores, trabajando los contenidos, en la medida de lo posible, antes y después de las sesiones.
- Toma de apuntes en clase.

c) Comprensión escrita

- Uso del diccionario, herramienta imprescindible en todos los cursos de la etapa.
- Tras la lectura de un texto, subrayado de las ideas principales.
- Elaboración de esquemas y resúmenes de los contenidos trabajados.

d) Expresión oral

- Realización de exposiciones orales en clase, individuales y colectivas, sobre temas y cuestiones propuestos al alumnado y trabajados previamente.
- Realización de debates en clase con respeto a sus propias reglas de planificación y a las opiniones de los demás. Procurando además una correcta elocución, desechando el uso de muletillas y expresiones coloquiales.

e) Expresión escrita

- Elaboración de resúmenes, tablas y cuadros sinópticos de los diferentes contenidos.
- Realización de pruebas y/o trabajos escritos sobre las lecturas u otros asuntos de interés que se aborden en clase, haciendo hincapié en la necesidad de ajustarse a las normas ortográficas y a la buena presentación (orden, pulcritud...)

D. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La educación de los alumnos, si se desea global e integral, no puede limitarse a las áreas y disciplinas científicas tradicionales. La finalidad última de todo el proceso educativo es formar ciudadanos que intervengan en la sociedad de forma consciente, libre y crítica...

Los valores democráticos deben estar presentes en la actividad docente, pero nunca como una actividad paralela, sino como una dimensión que atraviesa todas las áreas.

Intentamos que las actividades de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en nuestro Instituto estén relacionadas con la educación en valores, y orientados por las aportaciones que para la vida en nuestras sociedades se vienen realizando desde esos campos de actividad teórica y social

En las programaciones de todas las áreas ya se han incorporado y se continuarán incorporando actividades para el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes, valores y normas que aborden el conjunto de problemas que están recogidos en esos temas.

Además de en las programaciones didácticas, el centro participa en las siguientes acciones para desarrollar estos contenidos:

- Participación en el programa de prevención de conductas violentas y educación afectivo- sexual y consumo de drogas por parte de la Cruz roja.
- Plan director de la Seguridad y la Convivencia en los Centros Escolares, realizado por la Guardia Civil, donde se abordan temas como el acoso, los riesgos de internet o consumo de drogas.
- Charlas afectivo sexuales a cargo del grupo AMALTEA.
- Charlas y talleres en materia de igualdad. Varían en función de los cursos y están recogidos en el Plan de Igualdad.
- Inclusión de actividades en nuestro POAT que incluyan temas transversales.
- Acciones llevadas a cabo por el grupo de Convivencia Escolar (Alumnos mentores, tutoría afectiva, aula de convivencia y recreos para la convivencia). Programas recogidos en el Plan de Convivencia.

E. PROYECTO BILINGÜE.

e.1. Itinerario bilingüe

El centro tiene implantado el programa Brit-Aragón de bilingüismo en inglés en todos los cursos de la ESO, regulado por la ORDEN ECD/823/2018, de 18 de mayo. Este programa supone que el alumnado que en él participe, pasará a tener una carga lectiva en idiomas extranjeros del 35% del total (10,5 horas semanales). El 31 de junio de 2022 se aprobó tanto en consejo escolar como en claustro de profesorado el Itinerario Bilingüe que cumpla con esta exigencia horaria y que es el siguiente:

1º ESO	1ª Lengua extranjera: Inglés	2º ESO	1ª Lengua extranjera: Inglés
	Biología y Geología		Geografía e Historia
	Música		2ª Lengua extranjera
	2ª Lengua extranjera		Educación Física
3º ESO	1ª Lengua extranjera: Inglés	4º ESO	1ª Lengua extranjera: Inglés
	Biología y Geología		Geografía e Historia
	2ª Lengua extranjera		Educación Física
	Música		

CURSO	MATERIAS	HORAS
1º ESO	Inglés, Francés, Biología-Geología y Música	12
2º ESO	Inglés, Francés, Geografía -Historia y Educación Física	11
3º ESO	Inglés, Francés, Biología-Geología y Música	10
4º ESO	Inglés, Geografía-Historia y Educación Física	9
HORAS TOTALES		42 horas

El alumnado que en Educación Secundaria Obligatoria participe en un Itinerario Bilingüe en lengua inglesa, cursará obligatoriamente una segunda lengua extranjera en el primer, segundo y tercer nivel de la etapa.

Las actividades extraescolares que se desarrollen dentro del itinerario bilingüe se computarán hasta un máximo del 5% del horario correspondiente a dicho itinerario, para lo cual deberán permitir la participación de todo el alumnado del nivel para el que se programen.

El itinerario bilingüe del centro podrá diseñar un plan de rotación de materia en lenguas extranjeras a lo largo de la etapa educativa, que favorezca la adquisición tanto de la competencia lingüística de la lengua extranjera como de los contenidos curriculares de cada una de las asignaturas, facilitando de ese modo la atención a la diversidad del alumnado.

En cuanto a la evaluación de las Asignaturas En Lengua Extranjera (AELEX), la competencia lingüística del alumno solo se podrá considerar como elemento positivo en la evaluación y calificación de las mismas, teniendo en cuenta los principios de la metodología AICLE y las adecuaciones incluidas en sus correspondientes programaciones didácticas.

El departamento competente de educación no universitaria determinará los procedimientos para la emisión del certificado oficial correspondiente a los niveles de competencia lingüística del MCER que podrá obtener el alumnado que finaliza satisfactoriamente cada etapa obligatoria, a propuesta del Director del Centro.

e.2. Criterios de incorporación y abandono del programa.

e.2.1. Acceso en 1º ESO

- El alumnado procedente de un centro de Educación Primaria Bilingüe adscrito al programa BRIT podrá acceder directamente al itinerario bilingüe en 1º ESO.
- En el caso del alumnado procedente de los Centros Rurales Agrupados adscritos al Instituto Hermanos Argensola que no hayan cursado el Itinerario Bilingüe durante educación primaria deberán presentar un informe de sus profesores de primaria en el que se valore la aptitud del estudiante para su entrada en el programa BRIT.

- Los estudiantes que soliciten la entrada en el programa y no cumplan los requisitos para hacerlo directamente deberán realizar una prueba que evaluará todas las destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión escrita y expresión oral. Los alumnos deberán demostrar capacidad suficiente en cada una de las destrezas evaluadas. Esta prueba se realizará en septiembre al comienzo del curso académico y siempre que, la organización de centro lo permita.

e.2.2. Acceso en 2º, 3º y 4º de ESO:

- Igualmente, el alumnado del centro que quiera acceder al itinerario bilingüe en 2º, 3º y 4º de ESO deberá acreditar un nivel suficiente de inglés a través de una prueba que evaluará todas las destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión escrita y expresión oral.

Las pruebas tendrán lugar durante el tercer trimestre. Aquellos estudiantes que realicen las pruebas de acceso y resulten aptos adquieren el compromiso de seguir el itinerario bilingüe.

- El alumnado de admisión que solicite la entrada en el programa y no cumpla con los requisitos para hacerlo directamente tendrá que realizar una prueba que evaluará todas las destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión escrita y expresión oral.

Los alumnos deberán demostrar capacidad suficiente en cada una de las destrezas evaluadas. Esta prueba se realizará en septiembre al comienzo del curso académico y siempre que, la organización de centro lo permita.

Excepcionalmente se podrá realizar esta prueba a aquellos estudiantes que se matriculen en el centro con el curso escolar ya iniciado siempre que la organización de centro lo permita.

e.2.3. Criterios de abandono del programa.

- El alumnado permanecerá en el Itinerario bilingüe hasta la finalización de la etapa. No obstante, podrán causar baja una vez concluido el curso escolar por varios motivos:

- Estudiantes cuyos padres lo soliciten. Para solicitar la salida del programa, el padre/madre/tutor legal del alumno deberá solicitar la baja del programa mediante un

escrito dirigido al Director del Centro en el que se expondrán los motivos de dicha solicitud. Una vez recibida dicha solicitud, los miembros del Itinerario bilingüe se reunirán y valorarán la propuesta. El plazo para solicitar la salida del programa será del 1 al 15 de junio.

- Estudiantes cuyo rendimiento y/o actitud no responde a los objetivos del Programa. Los profesores de la sección realizarán un seguimiento del alumnado del Itinerario bilingüe valorando y decidiendo la conveniencia o no de la continuidad en el Itinerario bilingüe. La decisión se comunicará al Tutor y al Equipo Directivo para que, a su vez, lo comunique a la familia y al interesado.

Finalmente, es necesario realizar las siguientes puntualizaciones respecto a la salida del programa bilingüe:

- En caso de repetición, esta no se hará por el programa BRIT.
- Una vez iniciado el curso escolar no se podrá abandonar el programa bilingüe.
- Si un estudiante decide voluntariamente salir del programa, esta decisión será irreversible, es decir, no podrán solicitar el reingreso en cursos posteriores.

F. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

No se contempla ninguno para el curso 23-24

G. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

g.1. Directrices generales para la elaboración de las PPDD

Ver Anexo III: Formato y contenido de las PPDD

g.2. Directrices generales de centro para la elaboración de las PPDD

Cada programación deberá contener, además, los siguientes aspectos:

- a) Composición del Departamento. Distribución de cursos, grupos, laboratorios, desdobles. Profesor responsable del seguimiento de los alumnos pendientes.
- b) Los objetivos de cada materia.
- c) La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada materia.
- d) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.
- e) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.
- f) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las distintas materias.
- g) Las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.
- h) El programa de actuación para orientar y atender al alumnado que finalice la etapa o que cumpla requisitos para incorporarse a un CFGB.
- i) Las actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.
- j) Información que se debe dar al comienzo del período lectivo sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias pendientes, los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos y los criterios de calificación aplicables.

g.3. Listado PPDD

Departamento didáctico	Fecha actualización
Programación departamento de Lenguas Clásicas	Marzo 2024
Programación departamento de Filosofía	Marzo 2024
Programación departamento de Inglés	Marzo 2024
Programación departamento de Tecnología	Marzo 2024
Programación departamento de Física y Química	Marzo 2024
Programación departamento de Música	Marzo 2024
Programación departamento de Educación física	Marzo 2024
Programación departamento de Dibujo	Marzo 2024
Programación departamento de Francés	Marzo 2024
Programación departamento de Geografía e Historia	Marzo 2024
Programación departamento de Ciencias Naturales	Marzo 2024
Programación departamento de Orientación (PDC)	Marzo 2024
Programación departamento de Economía	Marzo 2024
PPDD de FP (CFGB,CFGS,CFGM Admno. Gestión)	Octubre 2023
Programación departamento de Matemáticas	Marzo 2024
Programación departamento de Lengua	Marzo 2024

H. ANEXOS:

h.1. ANEXO I “Itinerarios de matrícula”

MATERIAS 1º ESO				
Educación física*	Francés	Geografía e Historia*	Inglés	
Lengua castellana y Literatura		Matemáticas	Plástica	
Tecnología y digitalización		Laboratorio de refuerzo en competencias clave**		
* En inglés si se participa en el programa bilingüe en Inglés BRIT-Aragón				
** En vez de Francés sólo para el alumnado que curse el Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) o el alumnado con desfase curricular y dificultades generales de aprendizaje, en caso de que el centro lo proponga.				
Participa en el programa de bilingüismo en Inglés BRIT-Aragón				
Opción elegida	Atención educativa			
Religión:	Católica	Hebraica	Islámica	Evangélica

MATERIAS 2º ESO				
Educación física*	Física y Química	Francés	Geografía e Historia*	
Inglés	Lengua castellana y Literatura	Matemáticas	Plástica	
Tecnología y digitalización		Laboratorio de refuerzo en competencias clave**		
* En inglés si se participa en el programa bilingüe en Inglés BRIT-Aragón				
** En vez de Francés sólo para el alumnado que curse el Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) o el alumnado con desfase curricular y dificultades generales de aprendizaje, en caso de que el centro lo proponga.				
Participa en el programa de bilingüismo en Inglés BRIT-Aragón 0				
Opción elegida	0 Atención educativa			
Religión:	-- Católica	-- Hebraica	-- Islámica	-- Evangélica

MATERIAS 3º ESO				
Biología y Geología*	Educación en valores cívicos y éticos		Educación física	Física y Química
Geografía e Historia	Inglés	Lengua castellana y Literatura	Matemáticas	Música*
Tecnología y digitalización		*En inglés si se participa en el programa bilingüe en Inglés BRIT-Aragón		
Participa en el programa de bilingüismo en Inglés BRIT-Aragón				
Aunque solo tendrás que cursar una materia de 2 horas, elige 2 marcando con 1 y 2, por orden de preferencia:				
<input type="checkbox"/> Economía social	<input type="checkbox"/> Cultura Clásica	<input type="checkbox"/> Francés*		
	<input type="checkbox"/> Iniciación a la Filosofía	<input type="checkbox"/> Programación y Robótica		
*Obligatoria si se cursa el programa bilingüe en Inglés BRIT-Aragón				
Opción elegida:	1 Atención educativa			
Religión:	1 Católica	Hebraica	Islámica	Evangélica

4ºESO

OPCIÓN A	OPCIÓN B
Matemáticas A	Elige 1 opción <input type="checkbox"/> marca una cruz Matemáticas A <input type="checkbox"/> Matemáticas B
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN	
<input type="checkbox"/> Marcar 2 (solo tendrás que cursar dos de las tres materias):	<input type="checkbox"/> Aunque solo tendrás que cursar dos materias, elige 3 marcando con 1, 2 y 3, por orden de preferencia:
<input type="checkbox"/> Economía y emprendimiento <input type="checkbox"/> Formación y orientación laboral <input type="checkbox"/> Tecnología	<input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Economía y emprendimiento <input type="checkbox"/> Física y Química (obligatorio cursar Matemáticas B) <input type="checkbox"/> Formación y orientación laboral <input type="checkbox"/> Latín <input type="checkbox"/> Tecnología
MATERIAS ESPECÍFICAS (cursarás 5 horas)	
<input type="checkbox"/> Elige una de las siguientes materias de 3 horas :	
<input type="checkbox"/> Digitalización <input type="checkbox"/> Expresión artística <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera: Francés	
Aunque solo tendrás que cursar una materia de 2 horas , elige 2 marcando con 1 y 2, por orden de preferencia:	
<input type="checkbox"/> Artes Escénicas y Danza <input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Cultura Clásica II <input type="checkbox"/> Cultura y patrimonio de Aragón <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Matemáticas para la toma de decisiones <input checked="" type="checkbox"/> Oratoria y taller de escritura	
Elige opción (<input type="checkbox"/> marca una cruz)	
1 Atención educativa	
Religión (debes escoger confesión si has marcado esta opción): <input type="checkbox"/> Católica <input type="checkbox"/> Hebreaica <input type="checkbox"/> Islámica <input type="checkbox"/> Evangélica	

h.2. ANEXO II “Modelo de acta de Evaluación”

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL/PRIMERA/SEGUNDA/TERCERA/FINAL

GRUPO:

CURSO: 2023-24

FECHA:

TUTOR/A: _____

PROFESORES ASISTENTES:

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS:

Valoración General del grupo

Valoración individual

Acuerdos alcanzados

FIRMAS DE:

PROFESORES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN

TUTOR/A

h.3. ANEXO III “Formato y contenido de las PPDD”

A continuación, se detallan las características que deberán tener todas las programaciones didácticas de los cursos impares:

- Las programaciones didácticas de los cursos impares se integrarán en único documento/archivo, independientemente de materias, cursos..., de forma que el curso 23/24 la de los cursos pares, también se añadirán a este único documento. Algunos departamentos me entregabais diferentes archivos (por ejemplo pruebas iniciales), la recomendación es que esta información se recoja en un apartado de “anexos” de ese documento único.
- Tipo de letra: Times New Roman 12.
- Interlineado: 1,5
- Márgenes: “Normal” Superior: 2,5 Inferior: 2,5
Izquierda: 3 Derecha: 3
- Quedan exentas de estos formatos las tablas.
- Formato portada: adjuntar portada estándar.
- Según indican las instrucciones de inicio de curso las programaciones deberán tener al menos los siguientes apartados:
 - **Para la ESO (artículo 59 de la orden del currículo)**
 - a) *Competencias específicas y criterios de evaluación del curso.*
 - b) *Concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos en unidades didácticas.*
 - c) *Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación.*
 - d) *Criterios de calificación.*
 - e) *Complementación, en su caso, de los contenidos de las diferentes materias o ámbitos.*
 - f) *Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las materias o ámbitos y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.*

- g) Medidas generales de atención a las diferencias individuales para el curso y la materia o ámbito.*
- h) Programa de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuesto al alumnado y evaluación de los mismos.*
- i) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas, ...*
- j) Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa a la materia o ámbito.*
- k) Incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales a la materia o ámbito.*
- l) Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de las materias o ámbitos dentro del Proyecto bilingüe y/o plurilingüe.*
- m) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada departamento, equipos didáctico u órgano de coordinación didáctica que corresponda, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.*
- n) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.*

Formato Portada PPDD:

Programación Didáctica

“Nombre del departamento”

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA (Barbastro)
Curso 23/24

h.4. ANEXO IV: "Informe solicitud de información Primaria"

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

129

Centro:

Nombre Tutor:

Cursos repetidos: 1º 2º 3º 4º 5º 6º

Apoyos recibidos: Matemáticas Lengua Geografía C. Naturales Historia
Educ. Física Inglés
Otros apoyos

Adapt. curriculares: Matemáticas Lengua Geografía C. Naturales Historia
Educ. Física Inglés
Otras ACS
Fecha del informe:

Francés/talleres: Francés Taller de Matemáticas Taller de Lengua

¿Propuesto para el PAI?

Propuesta BRIT:

Diagnósticos: TDA TDA-H TOC TEA Dislexia

Protocolos aplicados: Ideación suicida Acoso escolar Trans (LGTBI)

Compañeros/as: Compatible
Incompatible

Observaciones:

36/03/2024 Página 1 de 1

h.5. ANEXO V “Plan de seguimiento personalizado pendientes” (PRP)

PLAN RECUPERACIÓN-REFUERZO PARA ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Con el fin de hacer un seguimiento de la evolución académica de los alumnos que tienen materias pendientes de cursos anteriores, el IES Hermanos Argensola tiene diseñado un plan de refuerzo para que los alumnos puedan alcanzar los objetivos y competencias programados en cada una de las materias; este plan se basa en los siguientes puntos:

1. Nombramiento de un tutor de pendientes; cada curso la Dirección nombra a un tutor que se hará cargo de centralizar la información de todo el alumnado con materias pendientes, transmitir la información a las familias y mantener actualizado el listado de alumnos teniendo en cuenta las bajas que se puedan producir, comprobando los expedientes académicos de los alumnos nuevos en el centro, etc.

2.- **Información** -en el mes de octubre-:

a. **Al equipo docente.** Durante las primeras semanas del curso, Jefatura de Estudios y el tutor de pendientes entregan, una vez actualizadas y comprobadas, las listas del alumnado con materias pendientes por grupos -a los tutores respectivos y a los jefes de departamento. De igual forma, se distribuye un calendario detallado, con las fechas de evaluación, en el caso de **Bachillerato**.

b. **A las familias.** El tutor de pendientes envía una carta personalizada a cada alumno con relación de las materias que se deben recuperar y una nota para que el alumno devuelva firmada al profesor-tutor, para verificar que los padres o tutores legales son conocedores de la situación académica de sus hijos. Además, en el boletín informativo a familias de cada evaluación aparecen las notas de las materias pendientes del curso anterior.

Para los alumnos de **bachillerato** se envía una carta con la información de las fechas de examen y de evaluación; ya que las evaluaciones de pendientes no

coinciden en fechas con las evaluaciones ordinarias. Las fechas en las que estas materias se evalúan en Bachillerato se sitúan en la 2ª quincena de los meses de enero y abril. Las notas obtenidas en la evaluación de enero se envían a través de una carta a cada familia; los resultados de abril, nota final, aparecen reflejados en el boletín de notas de la evaluación final ordinaria de 2º curso.

Por otro lado, se publicarán en la web y en las programaciones didácticas unas tablas donde se especificarán los puntos concretos del plan de recuperación por cada materia y nivel, es decir, contenidos a recuperar, forma de recuperarlos, fechas de entrega y persona responsable.

- 3.- **Seguimiento.** Cada departamento, al inicio de curso, detalla el Plan de recuperación en sus Programaciones Didácticas. El profesor que imparte docencia durante el curso actual se hace cargo del seguimiento del alumno; si se trata de un área de aprendizaje no incluida durante el año académico que cursa el alumno, es el jefe de Departamento quien se encarga de transmitir la información pertinente. En función de las disponibilidades horarias de cada departamento, se podrán establecer horas de apoyo para cada una de las materias.

Tabla de recogida de información sobre las materias pendientes para publicar en web y en las PPDD :




PLAN DE RECUPERACIÓN-REFUERZO DE MATERIAS PENDIENTES ESO

DEPARTAMENTO:			MATERIA:	
PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN: (Prueba escrita, trabajo, cuaderno de actividades, nota curso actual, etc.)	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Porcentajes de cada prueba, de cada evaluación etc.)	FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS O DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES cada evaluación)	CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS O DE LAS ACTIVIDADES (Temporalizas por evaluaciones)	PROFESORADO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

h.6. ANEXO VI “Plan de Seguimiento Personalizado” (PSP)

**PLAN SEGUIMIENTO PERSONALIZADO PARA
ALUMNOS REPETIDORES**

**INFORMACIÓN RECOGIDA POR EL PROFESOR TUTOR DURANTE EL
CURSO ESCOLAR**

Alumno: _____ Curso: ____ Grupo: _____

Repeticiones anteriores: _____

TDA-H: No: Sí:

Información recabada del curso anterior: orientación, tutor, actas de evaluación, información de jefatura de estudios, expediente académico, hojas de cruces, informes médicos, propuestas de atención a la diversidad.

Materias pendientes:

Criterios mínimos de evaluación no superados de las materias suspensas (dificultades encontradas):

Entrevista inicial con alumno y familia; acuerdos adoptados:

Razones de la repetición: Alta de estudio y trabajo Dificultades en las materias de:

Fecha:

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES:

Evaluación inicial:

1ª Evaluación:

2ª Evaluación:

3ª Evaluación:

h.7. ANEXO VII “Plan de seguimiento continuo” (PSC)

PLAN SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO

CONTINUO

INFORMACIÓN RECOGIDA POR EL PROFESOR TUTOR DE FORMA PERIÓDICA- ALUMNADO

GRUPO

Alumno/a: _____ Curso: ____ Grupo: _____

Repeticiones anteriores: _____ ADAPTACIONES: NO: SÍ:

TIPO:....

TDA-H: No: Sí:

Criterios mínimos de evaluación no superados de las materias suspensas (dificultades encontradas):

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES:

Evaluación inicial:

1ª Evaluación:

2ª Evaluación:

3ª Evaluación:

Una vez valorados los resultados de evaluación, la labor de tutoría comienza a dirigir un seguimiento, sobre todo por parte del profesorado de materia/s en que el alumno/a presenta dificultades:



